

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE ACCESO A PANELES RFEA DE INSTALACIONES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MARCHA – ASPIRANTES APTOS

Con motivo de la modificación de la Normativa CNJ que conlleva la posibilidad de tramitación de licencia para aquellos jueces mayores de 75 años, así como de la valoración de algunos casos específicos por parte de las distintas comisiones del CNJ, se han convocado distintas evaluaciones con carácter extraordinario para algunas de las especialidades de juzgamiento que poseen paneles de especialistas.

A continuación, se indican las evaluaciones realizadas y los aspirantes que han resultado aptos en cada una de ellas.

Verificadores de instalaciones

Relación de candidatos que han resultado aptos en la convocatoria extraordinaria de acceso al Panel RFEA de verificadores de instalaciones celebrada los pasados 17 y 18 de febrero de 2026:

Madrid	Cuadrado Albite, Emilio
Navarra	Muñoz Rodríguez, Ismael

Para cualquier reclamación en relación con esta evaluación, los aspirantes pueden trasladarla al correo cnj@rfea.es indicando su nombre y apellidos, así como el motivo de esta.

Dirección Técnica

Relación de candidatos que han resultado aptos en la convocatoria extraordinaria de acceso al Panel RFEA "A" de Dirección Técnica celebrada el pasado 6 de mayo de 2026:

Andalucía	Martín Ríos, Alberto
Castilla y León	Martínez Pujana, Alberto

Para cualquier reclamación en relación con esta evaluación, los aspirantes pueden trasladarla al correo cnj@rfea.es indicando su nombre y apellidos, así como el motivo de esta.



Marcha

Relación de candidatos que han resultado aptos en la convocatoria extraordinaria de acceso al Panel RFEA "A" de marcha celebrada el pasado 16 de junio de 2026:

No ha habido aspirantes aptos.

Para cualquier reclamación en relación con esta evaluación, los aspirantes pueden trasladarla al correo cnj@rfea.es indicando su nombre y apellidos, así como el motivo de esta.

Gemma Castaño

Presidenta del Comité Nacional de Jueces

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es.